



Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Educación Media -
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. Nº 3873-422062
- República Argentina -

Tartagal, 12 de Agosto de 2025.

RESOLUCIÓN Nº 114-IEM-2025

VISTO:

La licencia solicitada por razones de salud de la Profesora Corina Gómez, quien se desempeña como PTP 4 de las asignaturas Química de los Alimentos de 6ª B y Métodos de Conservación de los Alimentos de 5ª B perteneciente a la Formación Orientada en Elaboración de Alimentos del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE el inicio del dictado de clases de las materias mencionadas deben concretarse en forma urgente para el normal desarrollo académico de 5º año B;

QUE para cubrir las materias mencionadas se cuenta con el acuerdo de la Profesora Adriana Ofelia Romero, Auxiliar Docente de las materias Química de los Alimentos de 6ª B y Métodos de Conservación de los Alimentos de 5ª B, con 18 U.H.

QUE la docente acuerda reorganizar la carga horaria de sus materias para poder cubrir las asignaturas.

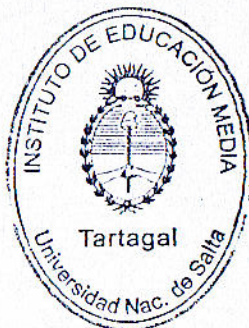
QUE es necesario emitir resolución.

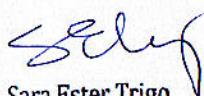
POR ELLO:

**LA VICEDIRECTORA
(A/C DE LA DIRECCIÓN)
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Afectar transitoriamente a la **Prof. Adriana Ofelia Romero, D.N.I. 31.346.376**, al dictado de clases y evaluación de las asignaturas Química de los Alimentos de 6ª B y Métodos de Conservación de los Alimentos de 5ª B desde el día 23 de mayo de 2025 y hasta que finalice la licencia médica de la Profesora Corina Gómez o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Comunicar al docente interesado, y hágase saber.




Esp. Sara Ester Trigo
VICEDIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta